REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-001-2012-00790-02

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL CUARTO DE LA PROVIDENCIA DEL DÍA NUEVE (09) DE FEBRERO DE 2016, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE:	DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JUAN DE JESÚS LONDOÑO GUTIÉRREZ
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP

Las respuestas dadas por el Fondo de Pensiones Públicas de Nivel Nacional-FOPEP- y Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social- UGPP, visible a folios 388-393 y 394-398, respectivamente, del cuaderno principal, quedarán a disposición de las partes en la Secretaría por el término de cinco (05) días (numeral cuarto de la providencia del día nueve (09) de febrero de 2016).En consecuencia fijo la presente lista hoy, once (11) de abril del año dos mil dieciséis (2016) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 12, 13, 14, 15 y 18 de abril 2016.

Inhábiles: 16 y 17 de abril de 2016.

Armenia, Quindío 11 de abril de 2016.

YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria General